

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289 PARTIDA 10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS MARZO 2021

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 10

	Capítulo/Programa		VENCIMIENTO A LA FECHA					
			Total Compromisos Anual	Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha	
GLOSA	AS COMUNES A	LA PARTIDA	4	0	0	0	0	
GLOSA MENO		. CAPITULO SERVICIO NACIONAL DE	19	0	0	0	0	
01	SUBSECRETAR	ÍA YADM. GRAL.	9	1	0	0	1	
	01	Secretaría y Adm. Gral.	9	0	0	0	0	
	02	Programa de Concesiones	0	0	0	0	0	
02	SERVICIO REG	ISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	4	0	0	0	0	
03	SERVICIO MÉD	DICO LEGAL	6	1	0	0	1	
04	GENDARMERÍ	A DE CHILE	44	2	0	0	2	
	01	Gendarmería	23	1	0	0	1	
	02	Programa de Rehabilitación y Reinserción Social	21	1	0	0	1	
06	SUBSECRETAR	ÍA DERECHOS HUMANOS	19	2	0	0	2	
07	SERVICIO NAC	IONAL DE MENORES	123	15	0	0	15	
	01	Servicio Nacional de Menores	107	13	0	0	13	
	02	Programa Adm. Directa y Proyectos Nacionales	16	2	0	0	2	
09	DEFENSORÍA F	PENAL PÚBLICA	0	0	0	0	0	
	ARTICULADO		62	1	4	0	5	
	Art. 14		2	0	1	0	1	
	14.2		4	0	0	0	0	
	14.3		1	0	1	0	1	
	14.5		1	0	0	0	0	
	14.8		4	0	0	0	0	
	14.9		4	0	0	0	0	
	14.10		4	0	0	0	0	
	14.11		1	0	0	0	0	
	14.12		4	0	0	0	0	
	14.13		4	0	0	0	0	

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



Total		290	22	4	0	26
	Art 21	1	1	0	0	1
	14.21	4	0	0	0	0
	14.20	4	0	0	0	0
	14.19	2	0	0	0	0
	14.18	2	0	0	0	0
	14.17	12	0	2	0	2
	14.16	2	0	0	0	0
	14.15	2	0	0	0	0
	14.14	4	0	0	0	0

(*) Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: "Toda información que, de acuerdo con lo establecido en esta ley, deba ser remitida a cualquiera de las comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos..." y agrega que "Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.". Asimismo, dicho artículo 14 dispone que "Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.".

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: "Toda información que, de acuerdo con lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará sólo en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.".

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 10 "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS"	3
Glosas Comunes al Capítulo 07 "SERVICIO NACIONAL DE MENORES"	4
Capítulo 01, Programa 01 "SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL"	6
Capítulo 02, Programa 01 "SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN"	7
Capítulo 03, Programa 01 "SERVICIO MÉDICO LEGAL"	8
Capítulo 04, Programa 01 "GENDARMERÍA DE CHILE"	10
Capítulo 04, Programa 02 "PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL"	13
Capítulo 06, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS"	16
Capítulo 07, Programa 01 "SERVICIO NACIONAL DE MENORES"	19
Capítulo 07, Programa 02 "PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS	
NACIONALES"	22



INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289 PARTIDA 10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS MARZO 2021

Glosas Comunes a la Partida 10 "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/07/2021		
		30/01/2022		
05	Informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.	30/07/2021		
		30/01/2022		



Glosas Comunes al Capítulo 07 "SERVICIO NACIONAL DE MENORES"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	El Servicio Nacional de Menores informará anualmente, en el mes de diciembre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Comité de Derechos del Niño, los recursos utilizados con cargo a este capítulo para la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en centros de administración directa, en centros colaboradores o cumpliendo alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.	31/12/2021		
	Trimestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá	30/04/2021		
02	informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros residenciales de administración directa e indirecta del SENAME , el número de plazas disponibles, el número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro, el número de niños que excede las plazas disponibles y los recursos públicos que se destinan por centro.	30/07/2021		
02		30/10/2021		
		30/01/2022		
	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los sumarios administrativos que se originen por maltrato a niños atendidos directa o indirectamente por el SENAME o los Organismos Colaboradores de Acreditación, tiempo de duración y su resultado, resguardando la debida confidencialidad de este tipo de procesos.	30/04/2021		
		30/07/2021		
03		30/10/2021		
		30/01/2022		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará información semestral a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto promedio mensual destinado a cada niño en el sistema residencial dependientes, directamente o indirectamente, del SENAME. De igual modo se informará del gasto promedio mensual destinado a cada niño infractor de ley en Centros de Internación Provisoria; Centros Cerrados y Semicerrados, así como en los programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.	30/07/2021		
04		30/01/2022		
	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, los niños fallecidos atendidos directa o indirectamente por el SENAME o sus Organismos Colaboradores Acreditados, lugar de deceso, el motivo de la muerte y las denuncias realizadas, cuando corresponda. El incumplimiento, cumplimiento parcial o tardío de lo anterior, constituirá infracción grave a la probidad.	30/04/2021		
0.5		30/07/2021		
05		30/10/2021		
		30/01/2022		
	El Servicio Nacional de Menores informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos utilizados, para la atención de salud mental de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en centros de administración directa o colaboradores; así como en el cumplimiento de alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, el número de niños atendidos, duración de los tratamientos, periodicidad y establecimientos donde fueron tratados.	30/04/2021		
0.5		30/07/2021		
06		30/10/2021		
		30/01/2022		



Capítulo 01, Programa 01 "SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la asignación 24.03.208 "Corporaciones de Asistencia Judicial". El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.	30/07/2021		
00		30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.03.401 "Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado". El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de	31/03/2021	ORD. N° 1417 Recibido el 14/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: avance del Programa Mi Abogado. Formato: digital
09	Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Familia y Adulto Mayor y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información semestral, a partir del mes de marzo, sobre el grado de avance del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo.	30/07/2021		
		30/01/2022		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 31.02 "Iniciativas de Inversión, proyectos".	30/04/2021		
	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las siguientes materias:	30/07/2021		
11	a) El grado de avance presupuestario y de ejecución de las iniciativas de inversión , detalladas por cada uno de los programas presupuestarios.	30/10/2021		
	b) El avance del proyecto de construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Calama.	30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 01 "SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Programa.	30/04/2021		
06	El Registro Civil enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta de los cambios de domicilio	30/07/2021		
06	electoral registrados durante el año, de manera innominada, con indicación de la comuna de origen y la comuna de destino, desagregada por comuna.			
		30/01/2022		



Capítulo 03, Programa 01 "SERVICIO MÉDICO LEGAL"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa. Antes del día 31 de marzo de cada año, el Servicio Médico Legal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo relativo al año anterior de la presente ley, sobre los volúmenes, manejo, tratamiento y disposición de los residuos tóxicos o peligrosos utilizados en las labores propias del servicio en cada región, así como las medidas adoptadas para prevenir que estas sustancias puedan afectar la salud de los funcionarios.	30/03/2021	ORD. N° 1567 Recibido el 06/04/2021 (<u>Bajar archivo</u>)	Informa: volúmenes, manejo, tratamiento y disposición de los residuos tóxicos o peligrosos utilizados en las labores propias del servicio, durante el año 2020. Formato: digital
05	Asociada al Programa. El Servicio Médico Legal informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de acciones del servicio ejecutado en cada región y el tiempo de entrega promedio de los cuerpos a las familias en las zonas rurales del país, detallando la cantidad de personal disponible para la ejecución de estas acciones propias del Servicio.	30/07/2021		
03		30/01/2022		
06	Asociada al Programa. El Servicio Médico Legal informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el tiempo de permanencia de los cuerpos no reclamados y	30/07/2021		
06	catalogados "NN" en las morgues del Servicio a lo largo del país, así como el destino final de estos cadáveres si no son reclamados por familiares, señalando si se realizan o no y en qué casos, servicios funerarios, y de quién es el cargo económico.	30/01/2022		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	Asociada al Programa. El Servicio Médico Legal podrá informar a las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados o a la de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, sobre las pericias realizadas en investigación de delitos que revistan el carácter de vulneración de derechos humanos cometidos desde el 18 de octubre de 2019.			



Capítulo 04, Programa 01 "GENDARMERÍA DE CHILE"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión". Gendarmería informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el actual estado de los penales afectados por el terremoto de febrero de 2010 y de las reparaciones efectivamente materializadas, indicando cuáles son las obras que quedan pendientes, si las hubiere. Gendarmería deberá informar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, respecto de los actuales niveles de hacinamiento en los penales, desagregados por regiones. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en mejoramiento de las instalaciones de los trabajadores de gendarmería, para velar por su bienestar y seguridad personal.	30/09/2021 Estado actual de los penales 30/09/2021 Condiciones de hacinamiento 30/07/2021	ORD. N° 418 Recibido el 09/03/2021 (Bajar archivo)	Informa: actual estado de los penales afectados por el terremoto de febrero de 2010. Formato: digital
07	Asociada al Programa. Antes del 31 de julio de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará información anual a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto promedio mensual destinado a cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto promedio mensual destinado a la administración en cada penal y el gasto promedio mensual destinado a cada reo en una cárcel concesionada, correspondiente a la ejecución	30/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	presupuestaria del año anterior.			
08	Asociada al Programa. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el número total de funcionarios	30/07/2021		
08	por unidad carcelaria y del incremento de la planta funcionaria de Gendarmería. Dicho informe se remitirá semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo.	30/01/2022		
	Asociada al Programa.	30/04/2021		
	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos elaborará trimestralmente un informe sobre las condiciones de seguridad de las cárceles concesionadas y las que están bajo su administración directa, señalando el número de homicidios, y delitos sexuales cometidos al interior de las	30/07/2021		
09	mismas, indicando el número de denuncias formuladas y las medidas empleadas para una adecuada investigación de los ilícitos. Deberá informar, igualmente, de los casos de muerte, accidente o lesiones que	30/10/2021		
	afecten a personal de Gendarmería. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Asimismo, Gendarmería informará a la Comisión de Constitución,	30/01/2022		
	Legislación y Justicia de ambas Cámaras, la estadística respecto del tipo y número de medidas disciplinarias que se aplique a los internos, sobre	30/04/2021		
	todo las relacionadas con el aislamiento, la incomunicación y todas aquellas que importen una grave restricción a las garantías	(Estadísticas)		
	constitucionales.	30/07/2021		
		(Estadísticas)		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021 (Estadísticas)		
		30/01/2022 (Estadísticas)		
	Asociada al Programa. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente	30/04/2021		
12	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la aplicación de la Política de Reinserción Social, detallando los programas referidos a garantizar el acceso a las prestaciones de salud de las personas privadas de libertad, la mejora en la oferta laboral en los tres sistemas de Gendarmería, el fortalecer la calidad de las capacitaciones, la promoción de la contratación en el sector público y privado de las personas que han cumplido o están cumpliendo condenas y el fortalecimiento de programas de microemprendimiento para personas condenadas en los tres sistemas de Gendarmería de Chile. Realizando un detalle por región y por cada uno de los Centros Penitenciarios de Chile.	30/07/2021		
13		30/10/2021		
		30/01/2022		
	Asociada al Programa.	30/04/2021		
14	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, sobre las políticas, planes y programas para la rehabilitación y reinserción de la población penal , así como de la	30/07/2021		
14		30/10/2021		
	cantidad de recursos y profesionales dedicados a dichas acciones por cada recinto penal del país.	30/01/2022		



Capítulo 04, Programa 02 "PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/03/2021 (Información de cada programa)	ORD. N° 479 Recibido el 06/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria para cada uno de los programas. Formato: digital
	Asociada al Subtítulo 24.03 "Transferencias corrientes a otras entidades públicas". Antes de 31 de marzo de cada año, Gendarmería de Chile enviará a la	30/04/2021		
03	Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria para cada uno de los programas, así como un cronograma de su implementación para el año respectivo de la ley de presupuestos.	30/07/2021		
	Adicionalmente, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas . En el segundo informe trimestral deberá incorporar resultados de reincidencia de los programas.	30/10/2021		
	Además, deberá informarse semestralmente un detalle del número de beneficiados efectivos de cada programa.	30/01/2022		
		30/07/2021 (Número de beneficiarios)		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 (Número de beneficiarios)		
	Asociada a la asignación 24.03.005 "Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior".	30/04/2021		
08	Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá,	30/07/2021		
	además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas. Dichas informaciones deberán ser	30/10/2021		
	enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con la misma periodicidad.	30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.03.006 "Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior".	30/04/2021		
09	Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá,	30/07/2021		
	además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas. Dichas informaciones deberán ser	30/10/2021		
	enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con la misma periodicidad.	30/01/2022		
14	Asociada a la asignación 24.03.001 "Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad". Semestralmente, Gendarmería de Chile deberá informar a la Comisión	30/07/2021		
14	Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de internos beneficiados con la libertad condicional conforme al Decreto Ley N° 321, de 1925, Ministerio de Justicia, señalando aquellos que forman parte de programas asociados a la vida en libertad.	30/01/2022		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Programa. Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de	30/07/2021		
	gastos asociado a las medidas alternativas y penas sustitutivas de la Ley N° 18.216 , el número de delegados encargados de fiscalizar las penas de libertad vigilada y el número promedio de condenados por delegado. Asimismo, y a más tardar el 30 de abril de cada año , el Ministerio de	30/01/2022		
15	Mixta de Presupuestos sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico , sus dificultades y problemas, y el número de condenados sujetos a control a esa fecha.	30/04/2021		
	En el mes de Septiembre Gendarmería de Chile deberá informar sobre los resultados obtenidos por los diferentes programas de reinserción , con indicación especial de la reincidencia en los casos de beneficiados con diferentes programas de los últimos 3 años, desagregado conforme a cada una de las líneas de acción.	30/09/2021		



Capítulo 06, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". b) Hasta \$ 110.709 miles para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos. La Subsecretaría de Derechos Humanos podrá informar sobre los recursos destinados a la investigación, acompañamiento y reparación de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de las protestas sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019.	30/09/2021		
	Asociada a la asignación 24.03.001 "Programa de Derechos Humanos"	30/04/2021		
04	En el caso de las nuevas contrataciones , estas deberán ser informadas trimestralmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el	30/07/2021		
04		30/10/2021		
	último año.	30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.03.001 "Programa de Derechos Humanos" En el mes de marzo de cada año, la Subsecretaría de Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del plan	31/03/2021	ORD. N° 218 Recibido el 07/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: acerca del plan de acción de este Programa. Formato: digital
05	verificación. Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión,	30/04/2021		
	dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, sobre el estado de ejecución de estos recursos y el nivel de cumplimiento de	30/07/2021		
	las metas comprometidas.	30/10/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
	Asociada al Programa.	30/04/2021		
06	La Subsecretaría de Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y a la de	30/07/2021		
06	Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, la posibilidad de implementar una comisión de Verdad y Justicia, relativa a la violencia cometida por Agentes del Estado a civiles entre los meses de	30/10/2021		
	octubre y noviembre de 2019.	30/01/2022		
	Asociada al Programa.	30/04/2021		
07	Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de	30/07/2021		
07	Presupuestos acerca de la implementación y ejecución de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Alto Comisionado de la	30/10/2021		
	ONU en su informe de noviembre de 2019.	30/01/2022		
08	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos informará en el mes de marzo del año 2021, a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y Diputadas y a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, el número de causas iniciadas por hechos ocurridos durante manifestaciones o protestas públicas, durante el periodo que va desde el 1º de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, individualización de las causas, estado de tramitación, sanciones aplicadas, el número de las personas sujetas a medidas cautelares, tipo de medida cautelar aplicada y por cuánto	31/03/2021	ORD. N° 220 Recibido el 07/04/2021 (<u>Bajar archivo</u>)	Informa: acerca de las causas iniciadas por hechos ocurridos durante manifestaciones o protestas públicas, durante el periodo que va desde el 1º de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Formato: digital



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	tiempo se ha aplicado. El referido informe podrá contemplar, para su elaboración y de forma anexa, la información suministrada por el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la Defensoría de la Niñez, Gendarmería de Chile y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.			



Capítulo 07, Programa 01 "SERVICIO NACIONAL DE MENORES"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 24.01 "Transferencias corrientes al sector privado". Trimestralmente, el Servicio Nacional de Menores deberá remitir a la	30/04/2021		
	Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a las Comisiones de Familia y Adulto Mayor y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, un informe con los resultados de las supervisiones técnicas y financieras que realice a los organismos	30/07/2021		
	colaboradores que reciban recursos para la ejecución de programas con niños, niñas y adolescentes. A dicho informe se deberá acompañar el desglose de las supervisiones realizadas.	30/10/2021		
04	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, los organismos privados que reciben recursos públicos - por transferencias dispuestas por esta ley - que	30/01/2022		
	hayan sido objeto de sanciones administrativas o de condenas judiciales por incumplimiento de las normas y estándares que el Estado de Chile ha definido en las directivas emanadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública así como en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales sobre derechos humanos	30/07/2021 Informe semestral		
	ratificados por Chile que se encuentran vigentes, en especial en lo referido a probidad, ética, igualdad de oportunidades, equidad de género, respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, de las mujeres y de los trabajadores.	30/01/2022 Informe semestral		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores" (Programa 24 Horas).	30/04/2021		
	Trimestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Dirección de Presupuestos respecto del estado de avance del programa 24 Horas (ex-Vida Nueva). Copia de estos informes serán enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Dentro del primer cuatrimestre de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará a las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras	30/07/2021		
05	y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el universo de beneficiarios derivados por el Programa 24 horas y atendidos por Programas u OPD ejecutadas por privados, Municipalidades o el mismo SENAME, la cobertura de estos, indicadores de cantidad y calidad de la gestión y un análisis de gastos bases de un estudio de la eficiencia y el	30/10/2021		
	uso de recursos destinados en el primer semestre a la ejecución de los programas 24 horas, asimismo, remitirá un informe sobre la ejecución de estos recursos, su cobertura total y su distribución por comunas. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de 60 días, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión	30/01/2022		
	de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados la evaluación del programa 24 horas en todas las comunas en que se implementa, explicitando el número de niños y jóvenes atendidos tanto por las OPD como por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la intervención realizada, sus objetivos y sus resultados, con particular mención de los indicadores que se utilizan para considerar egresado con	30/05/2021 Primer cuatrimestre		
	éxito a los niños y jóvenes tanto del Programa 24 horas como de las respectivas intervenciones que realizan las OPD y la Subsecretaría.	01/03/2021 Evaluación Programa 24 Horas	ORD. N° 1205 Recibido el 05/03/2021 (<u>Bajar archivo</u>)	Informa: de la evaluación del programa 24 horas en todas las comunas en que se implementa. Formato: digital



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores" (Tribunales de Familia).	30/04/2021		
05	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente , a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de	30/07/2021		
03	la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el cumplimiento de las órdenes de los Tribunales	30/10/2021		
	de Familia , la demora en su ejecución y si se realiza efectivamente la intervención ordenada.	30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores" (Evaluación de los programas de protección de derechos).			
05	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de 90 días, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, la evaluación de los programas de protección de derechos para niños y niñas que cumplen con las medidas de protección emanadas de los Tribunales de Familia del país, explicitando el número de niños y jóvenes atendidos, la intervención realizada, sus objetivos y sus resultados, con particular mención de los indicadores que se utilizan para considerar egresado con éxito a los niños y jóvenes de tales programas, los que se usan para considerarla fracasada; los niños y jóvenes que reingresan al sistema para ser nuevamente atendidos; el tipo de informe de la intervención que se remite a los Tribunales de Justicia; el seguimiento de las intervenciones que realizan, y el monto de subvención que cada programa recibe, desagregados por regiones y por el organismo colaborador que la realiza.	31/03/2021	ORD. N° 1601 Recibido el 06/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: información respecto al área de Protección de Derechos en cuanto a fundamentos técnicos y montos de subvención que cada programa recibe, sobre los programas de protección de derechos para NN que cumplen con las medidas de protección emanadas de los tribunales de Familia del país. Formato: digital
05	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área	30/04/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Protección a Menores" (Niños no atendidos). El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar	30/07/2021		
	trimestralmente, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de	30/10/2021		
	Presupuestos, la cobertura total, número de niños no atendidos estando en condiciones para ello , distribución por comuna, tipo de vulneración de derechos e impacto obtenido.	30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores" (Programas de adopción).	30/04/2021		
	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente , a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número total de programas de adopción , su cobertura total, distribución regional, ejecución presupuestaria y entidad ejecutora.	30/07/2021		
05		30/10/2021		
		30/01/2022		
	Semestralmente, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las bases de licitación de los organismos colaboradores y	30/07/2021		
	los informes de las supervisiones que realiza el Servicio Nacional de Menores.	30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores" (Subvención a organismos colaboradores).			
05	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará semestralmente a la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados información desagregada respecto del uso de recursos de la subvención que se transfiere a los organismos colaboradores del SENAME, específicamente el uso de estos recursos que se realiza tanto para la implementación de programas, como los recursos que se usan para	30/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	mantener residencias. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará semestralmente a la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información desagregada respecto del uso de los recursos de la subvención que se transfiere a los organismos colaboradores del SENAME, específicamente para la implementación de programas y para la mantención de residencias, así como de aquellos recursos que, habiendo sido transferidos a dichos organismo, no sean utilizados o ejecutados durante la vigencia de la presente ley.	30/01/2022		
06	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores". El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de 60 días, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados cuánto del monto total de los recursos asignados en la Glosa 05 a "Subvención de Proyectos del Área de Protección de Menores" se destina a Residencias y cuánto a Programas de Atención Ambulatoria, desagregado por regiones y por organismos colaboradores. Además,	01/03/2021	ORD. N° 1135 y 1136 Recibido el 14/04/2021 (<u>Bajar archivo</u>)	Informa: recursos, al mes de enero, destinados a Residencias y a Programas de Atención Ambulatoria, desagregado por regiones y por organismos colaboradores. Además, informa de la Evaluación Anual de Desempeño (DEPRODE) Formato: digital
00	semestralmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron a la contratación de personal de apoyo jurídico para los equipos interdisciplinarios de las Oficinas de Protección de Derechos, así como de los Programas de Representación Judicial. En igual plazo informará la evaluación de las Residencias y los programas de protección de derechos que subvenciona; las Residencias y Programas (o Personal que se desempeña en ellos) que han sido objeto de reclamos de los usuarios ante el SENAME u objeto de alguna investigación judicial por denuncias de delitos relacionados con los niños que atienden, y las que actualmente se encuentran en proceso de investigación penal por	30/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	fallecimiento o abuso de los niños que atienden. Respecto de los Programas de Protección informará cuáles son los programas que actualmente subvenciona; si el diseño y la evaluación de su impacto y eficacia son realizados por Sename o por cada organismo colaborador; los criterios que se utilizan por Sename o por cada organismo colaborador para calificar su desempeño; y los indicadores que se usan para considerar al niño o a su familia como egresado con éxito del Programa. Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.	30/01/2022		
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores". El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cómara de Diputados a la Comisión de Constitución	30/04/2021		
07	Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos los planes y proyectos destinados a dar cumplimiento al artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño en orden a "adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos consagrados en dicha Convención",	30/07/2021		
07	en especial el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación según el artículo 24, el derecho del niño a ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de quien lo tenga a su cargo conforme al artículo 19, y el derecho a exámenes periódicos de	30/10/2021		
	tratamiento del artículo 25 de la misma Convención. Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.	30/01/2022		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada a la asignación 24.01.001 "Subvención Proyectos Área Protección a Menores".			
08	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar al 31 de marzo de cada año , a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado y Comisión Mixta de Presupuestos, el monto asignado a las Residencias , indicando detalladamente el monto de las transferencias realizadas a privados para el funcionamiento de Residencias de Acogida de Niños. Así también, deberá informar en el mismo plazo el monto de las transferencias realizadas a privados para el funcionamiento de Programas, desagregados por tipos de programas y por la distribución territorial de los mismos.	31/03/2021	ORD. N° 1604 y 1605 Recibido el 14/04/2021 (<u>Bajar archivo</u>)	Informa: monto asignado a las Residencias y Programas (incluyendo detalle de los mismos). Formato: digital
	La información relativa a los Programas de Atención a niños deberá contener el detalle de: 1) cada uno de los tipos de programas que se financiarán, con su nombre y objetivo; 2) el monto de los recursos asignados a cada tipo de programa a nivel nacional y regional.			
	Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.			
00	Asociada al Programa. Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de internación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de	30/07/2021		
plazas disponibles y número de plazas efectivan centro; los recursos públicos que se destinan por de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y jóvenes ingresados a los centros señalados que	plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públicos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de jóvenes ingresados a los centros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este último es realizado por el SENAME	30/01/2022		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	directamente o a través de una institución externa. Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos niños asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacitación y en escuelas técnicas en cada centro y el número de niños	30/07/2021 Programas de escolaridad		
	que asisten a estos programas por centro. Además, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son niños menores de 14 años que infringen la ley, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios. Por último, deberá informar acerca	30/01/2022 Programas de escolaridad		
	de todos los programas cuyos beneficiarios son menores vulnerados en sus derechos, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios. El SENAME deberá informar, además, respecto del número de delitos	30/07/2021 Programas para menores vulnerados		
	cometidos al interior de los penales y del número de jóvenes víctimas de homicidio, delitos contra la indemnidad sexual y a la propiedad, desagregados por regiones. Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.	30/01/2022 Programas para menores vulnerados		
		30/09/2021 Delitos		
10	Asociada al Programa. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente	30/04/2021		
10	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de supervigilancia de organismos colaboradores acreditados, con indicación de los centros supervigilados, el resultado de dicha labor, sus	30/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	recomendaciones y el funcionario a cargo. Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.	30/10/2021		
		30/01/2022		
		01/03/2021	ORD. N° 1131 Recibido el 04/03/2021 (Bajar archivo)	Informa: catastro innominado de menores que pernoctan diariamente en dependencias de cada organismo colaborador acreditado. Formato: digital
		30/03/2021	ORD. N° 1579 Recibido el 06/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: catastro innominado de menores que pernoctan diariamente en dependencias de cada organismo colaborador acreditado. Formato: digital
	Asociada al Programa. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará mensualmente a	30/04/2021		
11	la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del catastro innominado de menores que pernocten diariamente en dependencias	30/05/2021		
	de cada organismo colaborador acreditado.	30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
12	Asociada al Programa. El Ministerio de Justicia informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; a la Comisión de Familia y Adulto Mayor; la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; y la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, los planes y proyectos destinados a dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas en orden a que el Estado de Chile cumpla los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño procediendo a la desinstitucionalización de los que se encuentren en un sistema de acogida residencial y su colocación en familias de acogida. Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.	30/07/2021		
13	Asociada al Programa. El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de personas usuarias del Servicio que se encuentren enfermos, cuyo tratamiento pueda requerir de	15/03/2021 15/05/2021	ORD. N° 097 Recibido el 08/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: número de personas usuarias del Servicio que se encuentren enfermos cuyo tratamiento pueda requerir de trasplante de órganos. Formato: digital



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	trasplante de órganos.	15/07/2021		
		15/09/2021		
		15/11/2021		
		15/01/2022		
	Asociada al Programa.	15/03/2021	ORD. N° 536 Recibido el 16/03/2021 (Bajar archivo)	Informa: número de amagos de incendio. Formato: digital
	El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de amagos de incendio ocurridos en dependencias del Servicio o de sus organismos colaboradores y de las afectaciones que provocan a las personas que se atienden por el Servicio.	15/05/2021		
14		15/07/2021		
		15/09/2021		
		15/11/2021		
		15/01/2022		
15	Asociada al Programa. El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de intentos de fugas protagonizados por personas que se atienden por el Servicio.	15/03/2021	ORD. N° 0511 Recibido el 11/03/2021 (Bajar archivo)	Informa: 1 intento de fuga en el período. Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
		15/05/2021		
		15/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		15/09/2021		
		15/11/2021		
		15/01/2022		
	Asociada al Programa. El servicio informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la	30/04/2021		
16	cantidad de personas que estando al cuidado del Servicio, tanto en la modalidad trato directo como al cuidado de las organizaciones colaboradoras del servicio, han cumplido la mayoría de edad y aún son	30/07/2021		
10	usuarios o beneficiarios del mismo, indicando la situación en la que se encuentran, el programa que los beneficia y las dependencias que utilizan, pormenorizando los costos asociados en cada caso.	30/10/2021		
	Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.	30/01/2022		
	Asociada al Programa.		ORD. N° 589	Informativações a la posibilidad do probibir la interposión de piños y
17	El Servicio informará dentro del primer trimestre a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas	30/03/2021	Recibido el 08/04/2021	Informa: respecto a la posibilidad de prohibir la internación de niños y niñas menores de 3 años.
	y adolescentes del Senado, la posibilidad de prohibir la internación de niños y niñas menores de 3 años.		(Bajar archivo)	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
	Asociada al Programa.	30/04/2021		
18	El Servicio informará trimestralmente a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado el avance en la cobertura de salud mental para	30/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	menores con vulneración de derechos o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, tanto internados como no internados. En cuanto a los primeros, deberá señalar el número de niños	30/10/2021		
	y niñas que se encuentran con diagnóstico de salud mental, su distribución por centro y los recursos invertidos.	30/01/2022		
	Asociada al Programa. El Servicio Nacional de Menores informará mensualmente al término del mes respectivo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y	01/03/2021	ORD. N° 081 Recibido el 08/04/2021 (<u>Bajar archivo</u>)	Informa: información de carácter secreto de conformidad al artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño; a su vez, los artículos 2, letras f) y g), 4, 7, 9, 11 y 20 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y finalmente, el artículo 58 inciso final, del Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.032 Formato: digital
19	Reglamento, a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución , Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de	30/03/2021	ORD. N° 100 Recibido el 08/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: información de carácter secreto de conformidad al artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño; a su vez, los artículos 2, letras f) y g), 4, 7, 9, 11 y 20 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y finalmente, el artículo 58 inciso final, del Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.032 Formato: digital
		30/04/2021		
		30/05/2021		
		30/06/2021		
		30/07/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
	Asociada al Programa. El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la	15/03/2021	ORD. N° 096 Recibido el 08/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: procesos sumariales en los meses de enero y febrero de 2021 Formato: digital
	Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, del número de sumarios administrativos que se	15/05/2021		
20		15/07/2021		
		15/09/2021		
		15/11/2021		
		15/01/2022		



Capítulo 07, Programa 02 "PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 21 "Gastos en Personal".	30/04/2021		
02 d)	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de	30/07/2021		
02 d)	cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones	30/10/2021		
	realizadas y la cantidad de profesionales por niño, niña y adolescente.	30/01/2022		
		01/03/2021	ORD. N° 1134 Recibido el 14/03/2021 (Bajar archivo)	Informa: catastro innominado de menores que pernocten diariamente en cada centro de administración directa. Formato: digital
0.5	Asociada al Programa El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará mensualmente a	30/03/2021	ORD. N° 1577 Recibido el 08/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: catastro innominado de menores que pernocten diariamente en cada centro de administración directa. Formato: digital
06	la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del catastro innominado de menores que pernocten diariamente en cada centro de	30/04/2021		
	administración directa.	30/05/2021		
		30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		



Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 10 "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS"

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	30/03/2021	ORD. N° 0555 Recibido el 23/03/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 1545 Recibido el 31/03/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 185 Recibido el 05/04/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 224 Recibido el 16/04/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 1440 Recibido el 08/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: Ord. N° 0555 cronograma mensual por subtítulos de gastos del año en curso en el SENAME Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 1545 cronograma mensual por subtítulos de gastos del año en curso en el SML Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 185 cronograma mensual por subtítulos de gastos del año en curso en la Defensoría Penal Pública. Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 224 cronograma mensual por subtítulos de gastos del año en curso en el SRCI. Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 1440 cronograma mensual por subtítulos de gastos del año en curso en el Subsecretaría de Justicia. Formato: digital (no incluye documentación en Excel) No Informa: Gendarmería y Subsecretaría de Derechos Humanos.
		15/08/2021		



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los	30/04/2021 (Web) 30/07/2021 (Web)		
14.2	recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener	30/10/2021 (Web)		
	una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos	30/01/2022 (Web)		
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2021	ORD. N° 1569 Recibido el 31/03/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 191 Recibido el 07/04/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 227 Recibido el 16/04/2021 (Bajar archivo) ORD. N° 1442 Recibido el 08/04/2021 (Bajar archivo)	Informa: Ord. N° 1569 da cuenta que el SML no cuanta con gasto en el Subtítulo 31 Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 191 nómina de los proyectos y programas financiados en la Defensoría Penal Pública. Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 227 nómina de los proyectos y programas financiados en el SRCI. Formato: digital (no incluye documentación en Excel) Informa: Ord. N° 1442 nómina de los proyectos y programas financiados en el SRCI. Formato: digital (no incluye documentación en Excel) No Informa: Subsecretaría de Justica, Gendarmería, SENAME y Subsecretaría de Derechos Humanos.



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley Nº 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	Sin Fecha		
	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021		
14.8		30/07/2021		
14.6		30/10/2021		
		30/01/2022		
	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021		
14.9		30/07/2021		
14.5		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
14.11	Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021		
	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021		
14.12		30/07/2021		
14.12		30/10/2021		
		30/01/2022		
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021		
14.13		30/07/2021		
14.13		30/10/2021		
		30/01/2022		
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación	30/04/2021		
14.14		30/07/2021		
		30/10/2021		



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021		
14.13		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021		
14.10		30/01/2022		
			ORD. N° 0347	Informa: Ord. N° 0347 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas en el SENAME
	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.		Recibido el 10/03/2021	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
		02/03/2021	(<u>Bajar archivo</u>)	Informa: Ord. N° 1569 da cuenta que el SML no cuanta con gasto en el
14.17			ORD. N° 1569 y 1561	Subtítulo 31
			Recibido el 31/03/2021	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			(Bajar archivo)	Informa: Ord. N° 184 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas en el SRCI
			ORD. N° 184	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			Recibido el 06/04/2021	Informa: Ord. N° 92 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(Bajar archivo)	en la Defensoría Penal Pública
			ORD. N° 92	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			Recibido el 07/04/2021	Informa: Ord. N° 184 da cuenta de Gendarmería informa que no posee
			(Bajar archivo)	proyectos concesionados.
			ORD. N° 267	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			Recibido el 02/03/2021	Informa: Ord. N° 875 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas en la Subsecretaría de Justica
			(<u>Bajar archivo</u>)	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			ORD. N° 875 y 876	No Informa: Subsecretaría de Derechos Humanos.
			Recibido el 04/03/2021	
			(<u>Bajar archivo</u>)	
			ORD. N° 192	Informa: Ord. N° 192 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas en la Defensoría Penal Pública.
			Recibido el 07/04/2021	
			(Bajar archivo)	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			ORD. N° 1449	Informa: Ord. N° 1449 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas en la Subsecretaría de Justicia.
			Recibido el 08/04/2021	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
		30/03/2021	(<u>Bajar archivo</u>)	Informa: Ord. N° 184 da cuenta de la nómina de las inversiones públicas
			ORD. N° 184	en el SRCI.
			Recibido el 08/04/2021	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
			(Bajar archivo)	Informa: Ord. N° 1561 da cuenta de la nómina de las inversiones
			ORD. N° 1569	públicas en el SML.
			Recibido el 08/04/2021	Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
				No Informa: Gendarmería, Defensoría Penal Pública y Subsecretaría de



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(<u>Bajar archivo</u>)	Derechos Humanos.
		30/04/2021		
		30/05/2021		
		30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de	30/07/2021		
14.20	asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del	30/07/2021		



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/01/2022		
	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a	30/04/2021		
14.20	las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias	30/07/2021		
14.20	médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/10/2021		
		30/01/2022		
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021		
14.21		30/07/2021		
14.21		30/10/2021		
		30/01/2022		
	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.	30/09/2021		
21	Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda.		ORD. N° 487 Recibido el 02/03/2021 (Bajar archivo)	Informa: Decreto N° 114, de fecha 29 de diciembre de 2020, con la distribución de los recursos en publicidad y difusión 2021. Formato: digital (no incluye documentación en Excel)
	Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.			



Presupuestos el sector Público año 2021.